

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 183, de fecha 22.03.17 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00776 de fecha 28.03.17, Llama a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FAMILIAS SINIESTRADAS"**.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.04.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Número de Cuenta 215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 00923

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FAMILIAS SINIESTRADAS"**, autorizada por Decreto Exento N° 00776, de fecha 28.03.17, debido a que el monto ofertado supera el valor oficial de la Licitación, según lo establecido en el punto N° 5 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/